

MEDICONNET

Contrato de Servicio PREMIUM

DE UNA PARTE, la sociedad CITASONNET, S.L. mercantil española con domicilio en la calle Sierra de Cazorra num. 1, Las Rozas, Madrid 28046 y con CIF número B-85552743, representada por su Administrador, Don Carlos Falcato Aranz, mayor de edad, provisto de DNI 02891457-N (en adelante denominado CITASONNET, S.L.).

Y

DE OTRA PARTE, el CLIENTE, cuyos datos han sido facilitados a CITASONNET, S.L. en el proceso de alta en su cuenta del sitio web de CITASONNET, S.L. (www.medicoonnet.com); actúa en su propio nombre e interés.

MANIFIESTAN

1. Que EL CLIENTE desea tomar una serie de acciones, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente, encaminadas a la gestión de la consulta médica; así como, asegurar la integridad, seguridad y conservación de la información considerada como confidencial.
2. Que CITASONNET, S.L. posee la experiencia y capacidad suficientemente demostrada y avalada en el sector para prestar a EL CLIENTE los servicios interesados.
3. Por lo expuesto las partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para llevar a cabo el presente documento, lo formalizan con sujeción a las presentes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular la prestación, por parte de CITASONNET, S.L. de los servicios de Gestión integral de la Consulta Médica (**WWW.MedicoOnNet.com**), que incluye el almacenamiento y custodia de ficheros de información confidencial, cuyo responsable es EL CLIENTE, en base a las condiciones que se detallan más adelante.

Segunda.- Vigencia del contrato

El presente contrato entra en vigor en el momento de su aceptación por parte del CLIENTE y permanecerá vigente por un periodo de 12 meses, prorrogable de forma automática si no media aviso con una antelación de 30 días por alguna de ambas partes.

Una vez vencido el contrato, se facilitará al CLIENTE sus ficheros actualizados hasta la fecha de la finalización, que deberá descargarse del

servidor en la forma indicada ó alternativamente recoger en el lugar indicado por CITASONNET, S.L. para ello.

Tercera.- Servicios prestados por CITASONNET, S.L.

Los servicios prestados por CITASONNET, S.L. al CLIENTE en virtud del presente contrato incluyen lo siguiente:

1. Mantenimiento de la Agenda Online de la Consulta Médica en un servidor seguro gestionado por CITASONNET, S.L.

La información confidencial, será almacenada de forma encriptada y solo será accesible por el cliente mediante la oportuna clave que será generada para el cliente, y que solo este conocerá.

CITASONNET, S.L., de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos, actuará como encargado del tratamiento de la información confidencial del cliente, y aplicará todas las medidas encaminadas a mantener la confidencialidad y evitar la alteración ó pérdida de la misma, tal y como se recoge en la cláusula de confidencialidad y protección de datos del presente contrato.

3. El acceso online a dicho fichero por parte de EL CLIENTE mediante una clave personal para su revisión, validación y actualización con la periodicidad que considere oportuno, y realización de una copia de seguridad.

4. Recuperación de Datos, CITASONNET, S.L. se compromete a la restitución de los datos del cliente almacenados en sus servidores, en el estado en que fueron enviados por el cliente.

Dicha obligación de recuperación es de resultado, recuperando los datos en el estado y condiciones en que fueron transmitidos por el CLIENTE. CITASONNET, S.L. asegura al cliente de una infraestructura de comunicaciones fiables y de acuerdo a los mejores estándares de nivel de servicio.

Cuarta.- Servicios contratados y precios

Los servicios contratados se encuentran en el **Anexo 1**, que forma parte integrante de este contrato, en el que se incluyen también los servicios de la plan gratuito.

Quinta.- Compromisos adquiridos por EL CLIENTE

EL CLIENTE no podrá ceder ni subcontratar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin contar con el consentimiento previo y expreso de CITASONNET, S.L.

Sexta.- Cláusula de Confidencialidad y Tratamiento de Datos de Carácter Personal.

De conformidad a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 y demás normas desarrolladoras de la misma, EL CLIENTE es responsable de un fichero que contiene datos de los pacientes, hallándose debidamente

inscrito en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos y clasificado como de nivel ALTO (en adelante " el Fichero") y CITASONNET, S.L., como encargada del tratamiento, prestará servicios de gestión, almacenamiento y custodia del "Fichero"

Ambas partes, CLIENTE (responsable del fichero) y CITASONNET, S.L. (encargado del tratamiento) establecen que:

1. CITASONNET, S.L., como encargada del tratamiento (art.12 LOPD) se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará Información Confidencial cualquier dato al que CITASONNET, S.L. acceda en virtud del presente contrato, en especial la información y datos propios del CLIENTE a los que haya accedido durante la ejecución del mismo. CITASONNET, S.L. se compromete a no divulgar dicha Información Confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del CLIENTE.

CITASONNET, S.L. Informará al CLIENTE, en caso de subcontratar alguno ó parte de los servicios descritos a otra entidad, con el objeto de obtener su aprobación y autorización, siempre que no haya sido anteriormente especificado. (Artículo 21 RD 1720/2007 de 21 del Diciembre).

2. De igual modo, CITASONNET, S.L. se compromete, tras la extinción del presente contrato, a no conservar copia alguna de Información Confidencial.

3. CITASONNET, S.L. informará a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas en el presente contrato sobre confidencialidad, así como de las obligaciones relativas al tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

4. CITASONNET, S.L. reconoce que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 15/99 y arts. 197 y 278 del Código Penal) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de datos de carácter personal sin la correspondiente autorización del titular de los datos personales.

A tal efecto,

CITASONNET, S.L.

A) Únicamente accederá a los datos personales de clientes y demás personas físicas relacionadas con el CLIENTE, si tal acceso fuese necesario para cumplir con las obligaciones establecidas para CITASONNET, S.L. en el presente contrato.

B) Se compromete a:

- Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con el CLIENTE.

- Observar y adoptar las medidas de seguridad que a tal efecto resulten de aplicación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que aprueba el Reglamento de medidas de

Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal en sus ficheros, centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento.

En el caso particular objeto del presente Acuerdo y en atención a la naturaleza del Fichero, dichas medidas de seguridad serán las de nivel ALTO

Acceso Remoto: CITASONNET, S.L. garantiza la confidencialidad en el acceso remoto, utilizando comunicaciones seguras y cifradas

- A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.

-Una vez finalizada la prestación de servicios, CITASONNET, S.L. se obliga a devolver a EL CLIENTE toda documentación que obre en su poder que contenga datos de carácter personal propiedad de EL CLIENTE a la que haya tenido acceso.

Dicha devolución se realizara mediante la descarga del CLIENTE del Fichero, o

Alternativamente, se pondrá a disposición del cliente en un medio físico (magnético-óptico), para que este lo retire en la dirección indicada por CITASONNET, S.L.

En caso de imposibilidad manifiesta de devolver toda o parte de la documentación, CITASONNET, S.L. se compromete a destruirla en un plazo máximo de QUINCE (15) días, otorgando a EL CLIENTE prueba fehaciente de dicha destrucción.

5. Las obligaciones establecidas para CITASONNET, S.L. en la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que CITASONNET, S.L. responderá frente al CLIENTE.

7. EL CLIENTE se obliga a tener declarados los ficheros en la Agencia de Protección de Datos y garantizar la legitimidad de los mismos.

CONTROLES Y AUDITORÍAS

8. EL CLIENTE se reserva el derecho a poder efectuar, en cualquier momento informando con una antelación suficiente, los controles y auditorías que estime oportunos para comprobar el cumplimiento por parte de CITASONNET, S.L. de las medidas de seguridad del presente Contrato.

CITASONNET, S.L. deberá facilitar a EL CLIENTE cuantos datos se le requiera para el mejor cumplimiento de dichos controles.

9. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre CLIENTE y CITASONNET, S.L.

Séptima.- Nulidad e Ineficacia De Las Cláusulas

Si cualquier cláusula de este Acuerdo fuese declarada, total o parcialmente nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, el Acuerdo subsistirá en todo lo demás, teniéndose tal disposición o la parte del mismo que resulte afectada, por no puesta. A tales efectos, el Acuerdo sólo dejará de tener validez, exclusivamente, respecto a la disposición nula o ineficaz y ninguna otra parte o disposición del presente Acuerdo quedará anulada, invalidada, perjudicada o afectada

Octava.-LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Cualquier duda, discrepancia o controversia que pudiera surgir de la interpretación o ejecución del presente Acuerdo o de cualquiera de sus eventuales modificaciones, así como cualquier incumplimiento del mismo, se interpretará en base a la legislación española. Ambas partes se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro fuero, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Novena.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que cualquiera de las partes deba presentar a las otras se enviarán por escrito, a las direcciones de las sociedades indicadas en el Acuerdo. Las notificaciones se considerarán entregadas si se envían por correo certificado, fax o entrega personal en mano, en todos los casos con el necesario acuse de recibo y se considerarán hechas a la fecha de recepción del acuse de recibo por remitente.

Cualquier cambio de domicilio a efectos de notificaciones deberá ser comunicado a la otra parte por escrito con una antelación mínima de diez (10) días hábiles en el domicilio de la parte que reciba la notificación.

Y en prueba de conformidad acepto, el presente Acuerdo.

Décima. - ACEPTACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO

Para la aceptación de la modalidad de contrato PREMIUM, los servicio se encuentra reflejados en: ver Anexo 1

Décimo primera. – INTERRUCCION DEL SERVICIO.

Versión Premium: Se interrumpirá el servicio en aquellos casos en los que haya sido detectado y/o denunciada la existencia de información fraudulenta en los contenidos publicitados a través del portal Web. La condición de impagos es otras de las causas por la que el servicio será interrumpido.

El servicio sería interrumpido automáticamente, en el momento que venza el mes sin que se produzca el pago. Tras el impago se le enviará un mensaje advirtiéndole de que si antes de que finalice el mes no ha abonado la mensualidad pendiente, el día uno del siguiente mes se cortará el servicio.

ANEXO 1

SERVICIOS PRESTADOS

AGENDA ONLINE: Permite llevar el control de los pacientes que pasan por consulta, dar de alta a nuevos pacientes, modificar datos de pacientes, evitar duplicados y guardar comentarios asociados los pacientes.

Además, al ser una agenda médica:

- Controla las primeras y segundas consultas
- Gestiona pacientes tanto de sociedades como privados.
- Permite gran movilidad, acceso remoto y universal desde cualquier lugar con conexión a Internet.

DATOS DE CONTACTO: Aparecerá los datos de la consulta en el directorio Web www.citasonnet.com.

PRESENCIA EN INTERNET: Indexación del microespacio de la consulta en los principales buscadores.

MICROESPACIO: Espacio propio de la consulta en la red, donde incluir información como:

- Datos profesionales,
- Curriculum,
- Foto
- Casos de éxito,
- Mapa de situación interactivo,
- Estadísticas de valoración de pacientes
- Calendario publicado

CITA POR INTERNET: Publicación de las horas libres de la agenda en la Web www.cotasonnet.com para que los pacientes puedan reservar hora de consulta a través de dicha Web.

E-MAIL: Envío a los pacientes de información sobre su reserva.

SERVICIOS	OPCIÓN PREMIUM 25 €/mes
AGENDA ONLINE*	SI
DATOS DE CONTACTO	SI
PRESENCIA EN INTERNET	SI
MICROESPACIO	SI
CITA POR INTERNET	SI
E – MAILS	SI

* La agenda online en su opción Premium permite la entrada de citas a través de nuestros servicios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

La contratación del servicio se hace vigente a partir del alta y aceptación de las condiciones anteriormente especificadas. En la versión Premium, se abonará la parte proporcional a los días que restan de mes. Los pagos serán por domiciliación bancaria y se pasarán entre los días 1 y 5 de cada mes.

En caso de interrupción de servicio por incumplimiento se procederá a la entrega de los datos conforme a lo estipulado en el punto ESTIPULACIONES (Segunda._ Vigencia del contrato).